

	ESE MARIA AUXILIADORA MOSQUERA-CUNDINAMARCA MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TIPO DE MACROPROCESO: APOYO Nombre del proceso: Gestión Financiera	Código del proceso: A-GFI
		Versión: 002:2009
		Vigente desde: JUNIO DE 2009
		Página 1 de 3

DATOS GENERALES

Objetivo: Recolectar, clasificar y procesar la información financiera que genera la ESE para analizar los resultados operacionales desde el punto de vista contable, presupuestal y de costos, para la toma de decisiones oportuna y adecuada. Brindar información que refleje, de forma fidedigna, la situación financiera de la ESE, que permita hacer evaluación de la gestión administrativa de las distintas áreas y sirva como base para controlar los recursos.

Alcance:

- **En extensión:** desde la programación del presupuesto de facturación, recaudo y gasto hasta la recuperación efectiva de la cartera.
- **Interrelación organizacional:** Gerencia, Área de Atención al Usuario, Subgerencia

ENTRADAS

Proveedores: Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Salud de Cundinamarca, Entidades administradoras de planes de beneficios, Proveedores de bienes y servicios, Gerencia ESE.

Insumos:

Lineamientos de la política presupuestal
 Solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal
 Contratos
 Solicitud modificaciones presupuestales
 Facturas
 Soportes de áreas para registros contables: Cuentas por pagar, cuentas por cobrar
 Movimiento de inventarios
 Papelería e insumos de oficina
 Servicios públicos

Recursos:

- * **Tecnológicos:** Software, Hardware, redes de comunicaciones(voz, datos, etc.), equipos de comunicación, equipo audiovisual
- * **Humanos:** Gerente, Subgerente, Abogado, Personal de apoyo administrativo de Gestión Financiera, Humana y Contratación, Servidores Públicos ESE.
- * **Metodológicos:** Manual Interno de Contratación, Programa Anual de Compras e Inversiones, Plan Trianual, Plan anual de desarrollo, Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos, Manual de operación del software administrativo.

Requisitos:

Legales:

Constitución Política Colombiana de 1991
 Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, Art. 4: elementos para el sistema de control interno
 Ley 100 de 1993, Sistema de Seguridad Social Integral
 Ley 617 de 2000, por la cual se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Elaborado por: HERNAN DARIO LOTTA	Revisado por: JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA	Aprobado por: JUNTA DIRECTIVA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: GERENTE	Cargo:
Fecha: JUNIO de 2009	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

	ESE MARIA AUXILIADORA MOSQUERA-CUNDINAMARCA MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TIPO DE MACROPROCESO: APOYO Nombre del proceso: Gestión Financiera	Código del proceso: A-GFI
		Versión: 002:2009
		Vigente desde: JUNIO DE 2009
		Página 2 de 3

Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007 por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decretos 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 806 de 1998, por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.

Decreto 2145 de 1999 por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno, Art. 12 Planeación

Decreto 46 de 2000, Por el cual se dictan otras disposiciones para garantizar la correcta aplicación y destino de los recursos del sistema de seguridad social en salud.

Decreto 47 de 2000, Por el cual se expiden normas sobre afiliación al SGSSS.

Decreto 2423 de 2002 manual tarifario SOAT

Decreto 3260 de 2004, Por el cual se adoptan medidas para optimizar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

Decreto 4730 de 2005, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto

Decreto 1011 de 2006 y resoluciones reglamentarias, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resolución 5261 de 1994 por la cual se establece el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud MAPIPOS

Resolución 1995 de 1999, por la cual se establecen las normas para el manejo de la historia clínica

Resolución 3374 del 2000, por la cual se establece el registro individual de prestación de servicios

Resolución 412 de 2000, por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Resolución 222 de 2006 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación.

Resolución 555 de 2006 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se expide el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

Resolución 34 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adoptan los procedimientos para reportar el informe anual de evaluación del control interno contable a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2007.

Acuerdo 336 de 2006 del CNSSS, por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado

Acuerdo 021 de 2003, Por medio del cual se transforma al Centro de Salud Policlínico de Mosquera en la ESE María Auxiliadora

Acuerdo 228 de 2002 del CNSSS, por medio del cual se actualiza el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud y se dictan otras disposiciones.

Elaborado por: HERNAN DARIO LOTTA	Revisado por: JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA	Aprobado por: JUNTA DIRECTIVA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: GERENTE	Cargo:
Fecha: JUNIO de 2009	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

	ESE MARIA AUXILIADORA MOSQUERA-CUNDINAMARCA MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TIPO DE MACROPROCESO: APOYO Nombre del proceso: Gestión Financiera	Código del proceso: A-GFI
		Versión: 002:2009
		Vigente desde: JUNIO DE 2009
		Página 3 de 3

TRANSFORMACION				
Cod. Subpr Subproceso	Cod. Proced	Procedimientos	Área y cargo responsable	Punto de control
Presupuesto	A-GFI-01.01	Expedición certificado de disponibilidad presupuestal	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
	A-GFI-01.02	Expedición de registro presupuestal		
	A-GFI-01.03	Modificaciones presupuestales		
Facturación	A-GFI-02.01	Facturación de servicio de urgencias y observación	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
	A-GFI-02.02	Facturación de servicio de consulta externa		
	A-GFI-02.03	Armado y envío de cuentas		
Caja Menor	A-GFI-03.01	Apertura de caja menor	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
	A-GFI-03.02	Administración de caja menor		
Tesorería	A-GFI-04.01	Conciliación bancaria	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
	A-GFI-04.02	Pago de proveedores		
	A-GFI-04.03	Pago de nómina, conceptos laborales y aportes al SGSS		
Cartera	A-GFI-05.01	Cobro de cartera	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
Contabilidad	A-GFI-06.01	Elaboración de estados financieros	Subgerencia / Subgerente	Cumplimiento integral del procedimiento
	A-GFI-06.02	Declaraciones tributarias		
SALIDAS				
<p>Cliente: Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de la Protección Social, Contaduría General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud de Cundinamarca, Gerencia ESE, Proveedores de bienes y servicios, Administradoras de Régimen Subsidiado, Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), Profesionales y/o auxiliares Independientes, Empresas de Servicios Temporales, Empresas Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Servidores Públicos ESE, Contratistas de Prestación de Servicios ESE, Asociados CTA y Empleados en misión que prestan su servicio a la ESE.</p>				
<p>Productos: Certificados de disponibilidad y registro presupuestal expedidos, modificaciones presupuestales avaladas por Junta Directiva, Factura de prestación de servicios expedida, Cuentas radicadas ante EAPB, Caja Menor administrada, Conciliación bancaria efectuada, Pagos a proveedores y entidades externas realizados, Estados financieros analizados y avalados por Gerencia y Profesional Contabilidad, Declaraciones tributarias presentadas en tiempo, Cartera gestionada ante pagadores.</p>				
<p>Indicadores: anexo</p>				

Elaborado por: HERNAN DARIO LOTTA	Revisado por: JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA	Aprobado por: JUNTA DIRECTIVA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: GERENTE	Cargo:
Fecha: JUNIO de 2009	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma: